



CIRCULAR N° 116

San Salvador, 11 de septiembre de 2018



A TODOS LOS SEÑORES MAGISTRADOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y JUECES:

En el marco de lo establecido en el artículo 12 inciso 2° de las Políticas de Gestión Documental para el Órgano Judicial y en los artículos del 3 al 13 del Lineamiento 1 de Gestión Documental y Archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, que refiere la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo; traslado a ustedes requerimiento hecho por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos de la CSJ, para su colaboración en el sentido que informen a la Unidad de Gestión Documental y Archivos, el correo electrónico y el nombre de la persona responsable de llevar los archivos producidos y resguardados en su sede judicial, debiendo informar las funciones que dicha persona realiza, conforme a las Políticas y Guías aprobadas por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para tales efectos, las cuales pueden ser consultadas en el Portal de Transparencia de la CSJ, dentro de la categoría de “Información Relevante”, en el siguiente link:
<http://www.transparencia.oj.gob.sv/portal/>

Por lo que ruego tomar nota de lo solicitado, de lo cual podrán hacer las consultas que estimen pertinentes al teléfono 2527-9600 extensiones 4081 y 4169, o al correo electrónico ugda.csj@oj.gob.sv

Sin otro particular, me suscribo.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Firma manuscrita]
Leda. María Soledad Rivas de Avendaño

Secretaría General
Corte Suprema de Justicia